

Título: Responsabilidad parental y monoparentalidad: análisis sociojurídico.

Autores: Elisabet Almeda; Esther Batalla; Clara Camps; Ana Collado; Dino Di Nella y Sandra Obiol.

Instituciones de procedencia: Grupo Interuniversitario COPOLIS. Bienestar, Comunidad y Control Social- GRC Universitat de Barcelona.

País: España.

Grupo de trabajo: Sociología de la Familia. Gerardo Meil Landwerlin (UAM).

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es presentar un estudio sociojurídico (en curso) de la responsabilidad parental con relación a las situaciones de monoparentalidad, entendidas estas últimas como categorías de análisis de asignación de roles y funciones y grupos de convivencia integrados con personas menores de edad y gestionado de manera principal –que no exclusiva- por una sola persona adulta conviviente. En este trabajo se cuestionará teóricamente la noción tradicional de responsabilidad parental como construcción sociojurídica que parte de la biparentalidad, la verticalidad de las relaciones intergeneracionales y la biologicidad como criterio de asignación de la maternidad y paternidad legal, analizando desde una noción amplia de la monoparentalidad sus contenidos y alcances.